

24 OCT 2016

RIO GALLEGOS.

VISTO:

El Expediente N° 72.279/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Formación de Formadores: la función del Tutor en el acompañamiento al estudio y el aprendizaje del Psicoanálisis", bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, a llevarse a cabo durante el ciclo lectivo 2016;

QUE este Proyecto consiste en poner a disposición de los alumnos de la asignatura Teoría Psicoanalítica de la Licenciatura en Psicopedagogía, talleres de estudio para facilitar el abordaje, comprensión y aprendizaje de los ejes conceptuales y los contenidos fundamentales de la asignatura;

QUE debido a la complejidad e importancia de los conceptos del Psicoanálisis para el cursado y el posterior desempeño profesional, se pretende sentar bases conceptuales sólidas sobre la Teoría;

QUE se propone iniciar la formación de alumnos integrantes del Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi", en Tutoría: entendemos la función del tutor como orientador y guía en el proceso de aprendizaje de los alumnos;

QUE este Proyecto se plantea como una instancia de formación para alumnos tutores en dos líneas de trabajo: a) co-coordinación de los Trabajos Prácticos de la Asignatura Teoría Psicoanalítica de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, b) taller de apoyo para alumnos de la Asignatura Teoría Psicoanalítica;

QUE se realizarán los siguientes encuentros semanales de 1) Supervisión de la tarea y evaluación del desarrollo de los alumnos tutores, 2) Co-coordinación de Trabajos Prácticos de las Asignaturas y 3) Talleres grupales coordinados por alumnos tutores;

QUE estos encuentros tendrán una duración total de DIEZ (10) horas reloj semanales;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, aprobado por Acuerdo N° 423/11;

QUE está integrado por Teresita Yolanda MARTÍNEZ en calidad de directora, responsable y organizadora, Marcela Rosana PATZI en calidad de coordinadora, responsable y organizadora, Silvia Analía MANSILLA en calidad de coordinadora, responsable y organizadora, Patricia VÁSQUEZ en calidad de coordinadora de tutores, y Cristina ORONA en calidad de Tutora;

QUE está destinado a integrantes del Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi" que deseen desempeñarse como tutores y alumnos que cursan o que deban rendir la Asignatura Teoría Psicoanalítica de la Licenciatura en Psicopedagogía de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE tiene como objetivos generales promover diferentes espacios e instancias de formación en Psicoanálisis y en la enseñanza del Psicoanálisis, y orientar y acompañar a los alumnos en el estudio y aprendizaje del Psicoanálisis;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos facilitar el seguimiento del aprendizaje alumnos cursantes de la asignatura Teoría Psicoanalítica, a través de la figura del tutor, ofrecer un espacio de formación a alumnos integrantes del Programa en Tutorías y

///



746



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Psicoanálisis, y generar espacios de estudio del Psicoanálisis;

QUE esta actividad es gratuita para los participantes;

QUE a fs 20 y 21 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la

UARG;

QUE obra Despacho N° 74/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomiendan autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Formación de Formadores: La función de tutor en el acompañamiento al estudio y el aprendizaje del Psicoanálisis, bajo la Dirección de la Lic. Teresita Martínez;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE a fs. 25 obra Nota N° 142/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Formación de Formadores: la función del Tutor en el acompañamiento al estudio y el aprendizaje del Psicoanálisis", bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.896), a llevarse a cabo durante el ciclo lectivo 2016.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, aprobado por Acuerdo N° 423/11.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto está integrado por Teresita Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.896) en calidad de directora, responsable y organizadora, Marcela Rosana PATZI (DNI N° 18.067.216) y Silvia Analía MANSILLA (DNI N° 22.898.272) en calidad de coordinadoras, responsables y organizadoras, Patricia VÁSQUEZ (DNI N° 18.842.750) en calidad de coordinadora de tutores, y Cristina ORONA (DNI N° 22.242.928) en calidad de Tutora.-

ARTICULO 4º ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes;

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVÉSE.

DISPOSICION



N° 746

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG